



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESA
SECRETARÍA DE
SALUD
UNA NUEVA HISTORIA

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. de Oficio: 5018/DAJ/U.TRANSPARENCIA/498/2024

San Esteban Tizatlán, Tlax., a 19 de junio de 2024

Asunto: Respuesta Solicitud de Información folio 291216124000201

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN "GUACAMAYA TLAX"

PRESENTE:

Por este conducto le saludo cordialmente y al mismo tiempo, me refiero a su solicitud de Información Pública número de folio 291216124000201 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de las fuentes de información con las que cuenta este sujeto obligado; la unidad administrativa competente: Dirección de Administración (DA), mediante No. de Oficio: 5018/DA/DPF/2516/06/2024-se anexa, ha brindado respuesta a su solicitud, misma que se le envía conforme a lo solicitado en formato electrónico con sus anexos con el nombre: "Respuesta Administración folio 291216124000201", a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin embargo, debido al peso de los archivos digitales (carpeta 2 y carpeta 3 mencionados en el oficio en cuestión), que sobrepasa por mucho las capacidades permitidas en la Plataforma y correo electrónico, y con fundamento en los artículos 119 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se pone a su disposición la consulta de dichos archivos en consulta directa, o bien acudir con un dispositivo de almacenamiento para que le sea entregada la información sin costo alguno. De ser el caso, se le solicita ponerse en contacto por los medios que considere conveniente para definir día y hora y poder atenderle adecuadamente.

Finalmente, en caso de presentar alguna duda o aclaración o se presenta algún problema con la descarga de la información enviada, le solicito se ponga en contacto con esta Unidad de Transparencia y con gusto se le brindará la atención correspondiente, en tal sentido, ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto:

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala.

La Ciénega del Molinito de Moya No. 1, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100

A un costado de la Carretera Federal 121, Tramo San Esteban Tizatlán, Tlaxcala.

Horario de atención 09:00 a 17:00 horas, días hábiles lunes a viernes. Teléfono 246 46 21060 ext. 8018

Correo electrónico: tutsesa@saludtlax.gob.mx

La presente se notifica en términos de los artículos 19 fracción V inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 12, 13, 41 fracciones IV y V, 117, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular, en espera de que la información le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. CECILIA ZAVALA BECERRIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.

C.c.p. Archivo/CZB/BJR.

MOLINITO DE MOYA No. 1 COL. LA CIÉNEGA
SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA, TLAX. CP 90100
TELÉFONO (246) 46 2 10 60 EXT. 8018



No. de oficio: 5018/DA/DPF/ 2516/06/2024

Asunto: Respuesta a la Solicitud de
información folio 291216124000201

San Esteban Tizatlán, Tlax., a 11 de junio de 2024.

C. CECILIA ZAVALA BECERRIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 del Reglamento Interior del Organismo Público Salud de Tlaxcala y del Manual de Organización de Servicios de Salud del Estado de Tlaxcala; a fin de atender el requerimiento formulado mediante oficio número 5018/DAJ/U.TRANSAPARENCIA/438/2024, de fecha 29 de mayo del año en curso, donde nos solicita la atención a la solicitud de información pública de folio 291216124000201, se expone lo siguiente:

1.- Todos los dictámenes emitidos en las auditorías realizadas a su dependencia durante el año 2023 y lo que va del año 2024.

Respuesta: Se remite la información respectiva de los dictámenes (informes individuales) carpeta "1. Informes Individuales"

2.- Observaciones correspondientes a cada uno de estos dictámenes.

Respuesta: Se remite la información respectiva a observaciones, carpeta 2. "Oficios OPD" y archivo en Excel "Informe_de_auditorías_2023-2024 vf"

3.- En su caso, solvatación de las observaciones realizadas durante las auditorías mencionadas.

Respuesta: Se remite la información de solvatación, carpeta "3. Oficios Entes Fiscalizadores" y archivo en Excel "Informe_de_auditorías_2023-2024 vf"

En tenor de lo anterior, con oficio 5018/DA/CA/06/304/2024, da las respuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. PAMELA POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL
OPD SALUD DE TLAXCALA.

HP4*



San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, 07 de junio de 2024

Oficio No. 5018/DA/CA/06/304/2024

Asunto: Atención al Memorándum de Oficina
No. 5018/DPF/OC/MEM/108/05/2024

HIRAM FLORES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
P R E S E N T E

Por medio del presente, en atención al **Memorándum de Oficina No. 5018/DPF/OC/MEM/108/05/2024** de fecha 30 de mayo de 2024, el cual alude al **Oficio Número 5018/DAJ/U.TRASPARENCIA/438/2024** de fecha 29 de mayo del año en curso, el cual contiene la **solicitud de información con folio 291216124000201**, me permito informar lo siguiente:

Durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron **6 auditorías** al ejercicio fiscal 2022 practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, de las cuales ya fue emitido el **Dictamen** correspondiente contenido en los **Informes Individuales**.

Aunado a lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2024 se encuentran **7 auditorías** al ejercicio fiscal 2023 practicadas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, de las cuales **no se ha emitido el Dictamen** correspondiente, toda vez que estas se encuentran **en proceso** y dicho dictamen es publicado al año siguiente de la realización de la auditoría, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y el artículo 25 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

En ese sentido, me permito enviar en medio magnético (CD) los **Informes de Auditoría** que contienen los **Dictámenes** de las revisiones realizadas, las observaciones que fueron solventadas durante la auditoría, conclusiones, recomendaciones, entre otros. Así como los



Oficios mediante los cuales se envió la **propuesta de solventación** y los **Oficios** mediante los cuales se notificaron los **Informes Individuales** a la Entidad Fiscalizada.

Cabe señalar que la documentación se encuentra publicada en los portales web oficiales de los entes fiscalizadores (ASF, SFP, OFS).

Sin más por el momento, le agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ AYESTARÁN
COORDINADOR DE AUDITORÍAS DEL O.P.D SALUD DE TLAXCALA

C.c.p. **C. Pamela Popócatl Sandoval**. - Directora de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
Archivo/CAJA